



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS**

REFERENCIA: Matrimonio Civil
CONTRAYENTES: Didier Alonso Taborda González y Diana Andrea Gómez Chavarriaga.
RADICADO: 05861408900120220006200
AUTO: Interlocutorio N°050
ASUNTO: Fija nueva fecha para la celebración de Matrimonio Civil.

En vista de que fue cancelada la Audiencia Penal programada para el día viernes 6 de mayo de 2022, a la hora de las 9:00 de la mañana, este Despacho dispone adelantar la celebración del matrimonio fijada para ese mismo días a las 11:000 de la mañana, para la hora de las 09:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°022

Venecia (Ant.) 5 de mayo de 2022

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria